



ORD. N° 648

ANT.: Resolución N° 1119, de 12 de junio de 2024, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica

SANTIAGO, 09 AGO 2024

**A : PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**DE : MINISTRA DE MINERÍA**

Por medio de la Resolución del Ant, se nos ha solicitado, junto a otras reparticiones de Estado, *"pronunciarse y poner término a la Política de Consejos de Cuenca Piloto a lo largo del país"*.

Al respecto, puedo señalar lo siguiente:

1. La legalidad del trabajo realizado en el marco de la política de los consejos de cuenca piloto, como instancias de diálogo, fue confirmada por parte de la Contraloría General de la República, mediante Dictamen N° E428364/2023, del 15 de diciembre de 2023.

En dicho dictamen se ratificó que tanto la Dirección General de Aguas en conjunto con las distintas reparticiones que componen el Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa (CITHJ), pueden "implementar instancias de coordinación y participación como los consejos de cuenca piloto, con la finalidad de recoger información y reunir experiencias que puedan servir de sustento a la ejecución de políticas públicas del Estado, por medio de los instrumentos jurídicos idóneos, defina implementar a futuro sobre tales asuntos".

En este sentido, y tal como señaló la Contraloría, la política de los consejos de cuenca piloto no estableció la existencia de órganos públicos que pudiesen dictar actos administrativos, afectando las competencias de las organizaciones de usuarios de aguas reguladas por el Código de Aguas (Libro Segundo, título III), sino que se ratificó su naturaleza como instancias de diálogo y participación de diversos actores relevantes, en el marco de la gestión hídrica de cuencas.

2. Los consejos de cuenca piloto no lograron instalarse. Sin embargo, a partir de la experiencia de actores e información recogida por los "Grupos Promotores de Cuenca", se ha podido avanzar en el diseño propuestas de ajustes legales y reglamentarios para avanzar en la gobernanza del agua y en una gestión hídrica integrada a nivel de cuenca, que busque avanzar en materia de seguridad hídrica.

No obstante ello, se puede informar que se ha avanzado en la elaboración de la propuesta legislativa sobre la materia, en conformidad a lo dictaminado por Contraloría General de la República.

Dicho trabajo se realiza desde mayo del año 2023, fecha en que se conformó una mesa asesora de trabajo para diseñar un anteproyecto de Ley de Consejos de Cuenca, la cual estaba conformada por el MMA, Dirección General de Aguas, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Minería y Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

A la fecha, desde el Ejecutivo, se está trabajando en el diseño de una propuesta de anteproyecto de Ley de Consejos de Cuenca, lo que está siendo liderado por el Ministerio de Obras Públicas, pero coordinado con diversas carteras, entre las cuales se encuentra este Ministerio.



Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
*Aurora Williams Baussa*  
**MINISTRA AURORA WILLIAMS BAUSSA**  
**MINISTRA DE MINERÍA**

*MCT/DVC/PBT*  


Distribución

- Destinatario.
- Gabinete Ministra de Minería
- División Jurídico - Legislativa SEGPRES.
- Unidad de Gestión Documental.